

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número diecisiete de la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio del dos mil diez a las once horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto López Lara.

Instruyo al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, *presente*; Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, *presente*; Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, *presente*; Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, *presente*; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; Regidora Dulce Roberta García Campos, *presente*; Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, *presente*; Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, *presente*; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, *presente*; Regidor Gabriel González Delgadillo, *presente*; Regidora Idolina Cosío Gaona, *presente*; Regidora Leticia Hernández Rangel, *presente*; Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, *presente* y señor Secretario y Presidente, *si me permite, sé que estamos en la lista de asistencia y una vez que sea confirmado el quórum, si es posible que guardemos un minuto de silencio por las personas que sufrieron tan cruel asesinato el día de ayer, no solamente el candidato a Gobernador sino quienes lo acompañaban*, Regidora María Cristina Macías González, *presente*; Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, *presente*; Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, *presente*; Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *presente*; Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, *presente*; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *presente*; Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *presente*; Síndico Héctor Pizano Ramos, *presente*.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veintinueve de junio del año dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen y atendiendo a la moción que presentaba el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio...Adelante Regidora Dulce Roberta García Campos.

La Regidora Dulce Roberta García Campos: Antes de iniciar quisiera hacer un pronunciamiento y condenar los actos criminales en contra de la vida del señor Rodolfo Torres Cantú, nos unimos a la perdida del candidato al PRI a la Gobernatura de Tamaulipas.

El señor Presidente Municipal: De acuerdo a la solicitud hecha por parte de los dos compañeros regidores, los invito a que nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio).

(Se reanudó la sesión).

El señor Presidente Municipal: Gracias. Está a su consideración compañeras y compañeros regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: II.- En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a lectura, en su caso debate y aprobación de dictamen, pongo a su consideración compañeras y compañeros regidores, se omita la lectura del dictamen agendado para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de él, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, Regidor Ricardo Ríos Bojorquez.

Sería solamente para la omisión de la lectura. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia...Aprobado.

Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, se instruye al Secretario General enuncie el dictamen que nos ocupa.

El señor Secretario General: 1.- DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DECRETO MUNICIPAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, QUE CONTIENE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LO SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

PRIMERO. Se aprueba la sustitución del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 para el municipio de Guadalajara.

SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012 anexo al presente decreto, con proyecciones para el año 2022.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

TERCERO. Instrumentense los programas sectoriales especiales y operativos anuales; las acciones de gobierno y sociedad; proyecto de ley de ingresos y de presupuesto de egresos, conforme a los objetivos y estrategias fijados en el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara.

CUARTO. Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012 con proyecciones para el 2022, en la “Gaceta Municipal de Guadalajara”, dentro de los 30 treinta días siguientes a la fecha de aprobación del presente decreto, conforme lo dispone el artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la “Gaceta Municipal de Guadalajara”.

TERCERO. Una vez publicado el presente decreto remítase una copia del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012 al Congreso del Estado de Jalisco, conforme a lo ordenado por los artículos 42 fracción VII

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 47 párrafo tercero de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración compañeras y compañeros regidores el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, la mecánica sería tal y como lo establece el propio reglamento, tres a favor y tres en contra. Regidor Jorge Salinas, ¿a favor o en contra?, en contra del dictamen. Regidor Ricardo Ríos, en contra, ¿serían tres oradores?.... Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Regidora Irma Cano, a favor, Regidor y Síndico Hector Pizano, a favor; Regidor Gamaliel Ramírez, a favor.

Estaremos en la primera ronda y pasaríamos a la segunda ronda registrando otra de nueva cuenta tres a favor y tres en contra y como se vayan dando.

En el uso de la palabra el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Muchas gracias señor Presidente.

Dicen los teóricos de la administración pública que cuando en el ejercicio de gobierno se pretende hacer lo imposible, constituye invariablemente un ejercicio de corrupción, yo creo que el primer punto que sentaría el debate es cómo estamos fallando a la palabra como gobierno municipal no solamente en una serie de compromisos de la campaña, si no también en un documento que es plasmado y que penosamente nos enterábamos en una nota de Mireya Blanco el pasado viernes, donde el Presidente de la Comisión de Planeación del Ayuntamiento de Guadalajara el Regidor Javier Galván, afirmaba que el cumplimiento de metas del plan llegará entre el 5 y el 10% anual, es decir, en términos optimistas de lo que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

decía el regidor, cumpliremos al final de la administración con el 24% de todo lo que dice el documento situación que lo hace inviable desde el propio argumento que dice el Presidente de la Comisión de Planeación y que no lo discutió, pero más allá de eso, el pasado viernes que acudí a la Comisión de Planeación, les pedía a mis compañeros regidores, que respetaran la abstención que manifestaba en ese momento, creo que es más difícil pedir entiendan el silencio, que discutamos y sobre todo por parte de mis compañeras y es mi compañero el Regidor Javier Galván, que quiero separarlos aunque en la comisión lo aprobaron todos ellos por unanimidad y sin discusión, quiero separarlos como compañeros regidores del propio documento por que dudo mucho que hayan leído el Plan de Desarrollo Municipal y todavía más, hayan podido leer el disco que envió ayer el Secretario General, imagino no con dolo, sino que refleja lo que pretende el gobierno del plan que venía blanco el disco que nos mandaron para aprobar en la sesión el día de hoy, venía en blanco, blanco como es, vacío como es hueco el plan de desarrollo municipal.

En esa sesión del pasado viernes y lo digo honestamente, creen que les pedí silencio, sin embargo hubo voces empezando por la del Presidente de la Comisión que decía: es su papel, es su oposición y después se replanteaba la Regidora Irma Cano, no se vale decir no a todo, hay que estar y se tiene que decir sí y después decía Javier Galván situación que apareció publicada en el periódico público el pasado domingo, los panistas se excluyeron, es difícil que te excluyan a donde no te invitan, un ejercicio de concertación implica sentar en una mesa a convocatoria, a convocatoria del Presidente Municipal y que diga: señores de Acción Nacional, representan sí la oposición pero representan más, miles y miles de votos que necesitan ser escuchados en este Plan de Desarrollo, eso haría un Presidente Municipal que quiere tener un gobierno incluyente, ideas incluyentes, nunca, nunca llegó esa convocatoria de parte del Presidente Municipal.

Segundo, se dice participaron cinco de siete, sí cumplimos con lo que nos obliga el Reglamento Municipal que como presidentes de la comisión

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

estamos enviando nuestras observaciones, participaron los regidores de Acción Nacional en los foros, sí estuvimos presentes, estar presentes no implica avalar y estando presentes nos dimos cuenta de la apatía de la sociedad y de la incapacidad que tuvo este Gobierno para convocar a la sociedad a participar.

La Regidora Irma Cano estuvo presente al menos en dos mesas de las que participé yo, y no me dejara mentir que propuesta de los académicos está plasmada en el documento, porque habló un académico del Colegio de Jalisco y habló Miguel Bazdresch por parte del ITESO y una de las propuestas de Miguel Bazdresch que hizo desde el gobierno cuando era la etapa de transición, fue darle autonomía a la Contraloría Municipal, revisar los mecanismo de selección de los inspectores, darle un sentido ético a la responsabilidad pública y nada de eso viene en el documento, por una mesa que haría más funcionarios de Planeación que Académicos, participó una tercera representante de la Universidad del Valle de Atemajac, en los foros de colonias no superamos la participación de cuarenta personas, eso no podemos decir que es una gran convocatoria, y efectivamente estuvimos presentes para participar ahí en ellos.

Yo les pediría que ojala el debate lo centremos en lo técnico porque a cabo de decir cuando un plan de desarrollo municipal en voz de quien lo aprueba y lo presenta al pleno se va a cumplir solamente el 25% de lo que está plasmado, es engañar, es corromper y no podemos estar a favor de un documento que representa la corrupción en un gobierno.

El señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la Regidora Irma Cano.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: Buenos días. En primer término debemos precisar que un plan es el documento que define problema, diagnostica causas y efectos, define normas, objetivos, estructura, estrategia, establece políticas, precisa acciones, considera tiempos define procesos, define recursos, realiza acciones, evalúa para continuar o

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

rectificar, se sustenta en un sistema de información estadística que permite un análisis cuantitativo y cualitativo debiendo contener finalmente certeza jurídica, en el presente plan se destacan como proyectos estratégicos, primero refuncionalizar el territorio municipal y reconstruir su tejido urbano para recuperar la habitabilidad de barrios y colonias.

Segundo, fortalecer la centralidad económica del municipio y potenciar su competitividad económica a nivel metropolitano y regional.

Tercero, detener y revertir los procesos de empobrecimiento familiar, desintegración comunitaria y deterioro social y ambiental.

Cuarto, reformular el pacto municipal entre sociedad y gobierno.

Quinto, reformar el orden institucional del Ayuntamiento.

Esto sustentó en un diagnóstico en el que participó la población de la ciudad en distintos foros que se celebraron y que se distinguieron por la expresión con plena libertad de sus necesidades más apremiantes en sus barrios y calles. Aquí mismo los habitantes nos orientaron con propuestas de solución muy concretas y en muchos casos manifestaron su compromiso de participar en las opciones a fin de lograr los beneficios planteados. Con esta base la información colectada de forma directa se consolida la legitimidad del propio plan.

Quiero destacar que la planeación constituye un sólido cuerpo de tecnologías y herramientas de trabajo que abarcan diversos temas que por su propia naturaleza hacen de cualquier plan como es el caso, perfectible; por lo que debemos seguir atentos en forma muy cuidadosa y detallada de los cambios que resulten necesarios en cualquier momento del desarrollo en la aplicación del mismo, es decir, tenemos que ser muy estrictos de aplicar de manera metódica, sistemática y persistente, los procesos de evaluación que exige este ejercicio.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Finalmente, y con el apoyo decidido y permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se deberán seguir las correcciones, las orientaciones y en general los ajustes que en el tiempo y las circunstancias del entorno que vive la ciudad, generen el mejoramiento continuo del propio plan.

Es todo señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidora. En el uso de la palabra el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Sí nada más por lo que dijo la regidora, en el mismo sentido, pero bueno.

El señor Presidente Municipal: El Regidor Ricardo Ríos Bojorquez.

El Regidor Ricardo Ríos Bojorquez: Presidente, yo quería ceder el uso del tiempo que me toca al Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, por favor.

El señor Presidente Municipal: Sería para rectificación de hechos porque no hubo alusiones personales.

El Regidor Ricardo Ríos Bojorquez: Para el seguimiento del debate.

El señor Presidente Municipal: Usted cede su espacio, adelante.

El Regidor Ricardo Ríos Bojorquez: Así es, por favor, gracias.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Ahora que escuchaba hablar a la Regidora Irma Cano, recuerdo muy bien que alguna vez platicábamos José Luis Cuellar y yo, de que el error que se comete por parte de muchos gobiernos al momento de elaborar un plan de desarrollo municipal, tenía que ver con aquella escena de Alicia en el País de las Maravillas que hoy en una nueva versión y que por cierto no incluye ese proceso, cuando llega

Ayuntamiento de Guadalajara

al camino y hay una disyuntiva y se preguntaba, le preguntaban a Alicia, ¿a dónde vas? no lo sé, si no sabes a dónde vas, da lo de menos el camino que tomas, esa analogía, eso lo platicábamos, nunca me imaginé que José Luis Cuellar cuando llegara hacer responsable del plan de desarrollo municipal, no solamente llegaría a ese dilema y tomaría el camino equivocado, si no sería incapaz de evaluar en algún momento del camino, si iba bien o iba mal.

Para la regidora y se lo voy a decir en términos futbolísticos a la Regidora Irma Cano que se que lo entiende muy bien, de nada sirve tener un extraordinario director deportivo o un director de un club, si el entrenador del fútbol y los jugadores no tienes una estrategia y si la estrategia no está clara, alineada a la forma que lo vas a operar, sería imposible, quedará solamente como algo imposible de realizarse y en el gobierno eso se llama corrupción, cuando engañas a la gente estas corrompiendo.

Se escucha el discurso que le escribieron a la Regidora como es el plan, hueco, el 29 de junio del 2009 un año que le encanta al Regidor Eduardo Almaguer, recordarlo, todos lo recordamos muy bien, firmaba un compromiso el entonces candidato Aristóteles Sandoval, fíjense las coincidencias, hace un año, y decía: me comprometo a entregar licencias en 30 minutos, creo que el Regidor Almaguer ni en el plan, ni en su reforma lo tiene contemplado, me comprometo a construir la línea 3 del tren ligero, no se compromete en el plan de desarrollo municipal el Presidente Municipal, me comprometo a construir en el primer año de gobierno, 50 casas de atención para hijos de mujeres trabajadoras, estamos en junio, no van 25 me podrán decir podremos construir las 47 que restan, Sin embargo no está en el plan de desarrollo municipal. Me comprometo a que no haya aumento a predial y agua potable, no está en el plan y además el Presidente junto con el de Zapopan y el Director del SIAPA, nos decían lo contrario el fin de semana pasado. Dice la regidora en su texto: queremos una ciudad ordenada, que la movilidad y que sea habitable, nada más que el Presidente la semana pasada decía que eso lo haremos por mecanismos de encuestas. Más allá de ese estilo de Hugo Chávez de creer que una

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

consulta ciudadana implica una decisión seria de gobierno, no está en el plan de desarrollo municipal que nos vamos a guiar por encuestas.

Si la Regidora Irma Cano contrata un director deportivo y un entrenador de fútbol y no entregan los resultados, ¿qué pasa? Se despide al entrenador del fútbol, nada más resulta que aquí no le estamos poniendo cuántos partidos queremos que ganen, cuántos goles queremos que metan, cuántos jóvenes queremos que debuten, qué crecimiento en la mercadotecnia del equipo necesitamos y se porque ella domina mucho el tema del fútbol, pero puede ser y es maestra universitaria y ella sabe porque me lo han dicho sus alumnos que es una muy buena maestra, que lo primero que hace cuando llega a iniciar las clases es decirles como va a evaluar a sus alumnos, tanto de participaciones, tanto de exámenes parciales, tanto de trabajo y en el plan no viene cómo vamos a evaluar a este gobierno.

Sí a mitad del camino podemos corregir, pero con mecanismos serios de evaluación, vuelvo a insistir, es un documento que engaña a la ciudadanía y traiciona la palabra que empeñó el Presidente Municipal no solamente durante su campaña, durante los de seis meses de gobierno y las últimas seis horas que ha declarado.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidor. El Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos.

El Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos: Gracias Presidente. Muy buenos días. Quisiera hacer algunas precisiones entorno al plan municipal de desarrollo recientemente aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara y puesto a nuestra consideración por el señor Presidente Municipal atendiendo a lo dispuesto por la legislación correspondiente.

Se ha afirmado que con dicho plan no existe relación entre municipal y los planes estatales y el plan nacional. En el marco del sistema nacional de planeación democrática de desarrollo, seguramente habrá confusión al

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

tomar de referencia al plan municipal que nos antecede y que está vigente hasta el día de hoy, que efectivamente resultara omiso en esta materia, el nuevo plan municipal de desarrollo entre otras bondades precisamente subsana algunas omisiones contenidas en el plan que hoy será sustituido.

Si analizamos con detenimiento el texto que se nos ha puesto a consideración, encontraremos que el capítulo denominado precisamente como planeación democrática del desarrollo de Guadalajara, se precisan entre otras consideraciones legales, la manera en que el plan que hoy se votará toma en cuenta, en lo conducente lo dispuesto por el plan estatal de desarrollo Jalisco 2030, la manera en que el gobierno municipal de Guadalajara está actuando junto con los gobiernos municipales que conforman el área metropolitana en clara congruencia con los objetivos estratégicos fijados por el plan regional de desarrollo de la región centro.

Así como el compromiso explícito de esta administración, de participar a través de los procedimientos de coordinación que hayan convenido el ejecutivo federal y el gobierno del estado en el marco del sistema nacional de planeación democrática para abonar a los objetivos nacionales fijados por el plan nacional de desarrollo 2006-2012. En el plan municipal de desarrollo que habremos de aprobar hoy, contempla un capítulo que recupera las tareas inmediatas que habrá de emprender esta administración durante los escasos meses de que dispone para asentar las bases del desarrollo de Guadalajara, los ciudadanos de Guadalajara pueden estar seguros de que sus prioridades han sido debidamente incorporadas en las respectivas agendas de gestión y de gobierno que se describen en el capítulo V del plan municipal de desarrollo y serán esas prioridades las que habremos de tomar en cuenta en su momento cuando se valoren y aprueban las correspondientes leyes de ingresos y presupuestos de egresos para los ejercicios 2011 y 2012 respectivamente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Por todas estas razones, el voto de su servidor será a favor de la aprobación del plan municipal del desarrollo de Guadalajara para el periodo 2010-2012, con previsiones para el año 2022.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidor. En el uso de la palabra el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Para ceder el uso de la voz a mi coordinador Presidente.

El señor Presidente Municipal: Adelante.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Muchas gracias. Aquí hay un volante donde dice fomento a la cultura y la diversidad, que no lo veo en el plan ni lo veo en el ejercicio del gobierno ahora que el Regidor Gamaliel, no se si él firme que estaba de acuerdo el entonces candidato con lo que era la diversidad sexual en su gobierno, situación que en el documento tampoco está. Yo permanentemente me planteo, que la inteligencia del Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, porqué no la pone al servicio del Presidente Municipal, ahora que citó el sistema nacional de planeación, quizás sería bueno que le dijera al Presidente Municipal que en el sistema nacional de planeación está prohibido los mecanismos de encuesta para una decisión pública, el sistema nacional de planeación es claro en su articulado donde habla de concertar, no habla de consultar, pero lamentablemente sus consejos o no llegan o llegan tarde con algún otro interés permanentemente. Pero ya que llegamos en ese sí les digo que creo que más allá de lo que diga la norma jurídica y que insisto no se respeta ni siquiera lo que bien citaba este sistema nacional de planeación porque no involucran, no hay un mecanismo en el plan de desarrollo municipal que hable de una evaluación, de cómo vamos a hacer una evaluación, está plagado, carece de un diagnostico serio, de un diagnostico técnico y esa es una responsabilidad que por eso nosotros decimos no, porque sabemos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

que somos corresponsables en el ejercicio de gobierno y sí queremos señalar las fallas que tiene este plan de desarrollo municipal.

Es complejo, es complejo gobernar y en estos tiempos aún más, hoy guardábamos un minuto de silencio porque hay escenarios que salen completamente de las manos de cualquier plan que pueda tener un gobierno municipal y por ello implica una responsabilidad muy amplia de todos los que somos gobierno y esta responsabilidad que permite que vayamos hilvanando, que vayamos tejiendo, que se construyan verdaderas políticas públicas y que asumamos, pero sobre todo que asumamos la responsabilidad que tenemos con quien representamos más allá de la legalidad, más allá de lo que podemos llamar congruencia, más allá de lo que pueda ser la responsabilidad, sino unimos la legalidad, la congruencia y la responsabilidad, no podemos tener una estrategia que sea coherente con su forma de operar y la forma en que se está diseñando que se opere el plan, no tiene nada que ver con la operación.

Decía el Síndico que está ligado al plan de desarrollo estatal, yo preguntaría ¿quiere decir que en el plan de desarrollo municipal decimos sí a los proyectos de movilidad que ha presentado el ejecutivo?, porque la palabra de DRT, se que les incomoda llamarlo macrobus pero el DRT implica lo mismo, se abandonó por completo el compromiso del tren ligero que el ejecutivo lo ha señalado atinadamente en movilidad, implica con lo que quiso darnos a entender el síndico, que este gobierno municipal está a Ofavor de la vía express y no de que hagamos una encuesta para ver si estamos a favor como lo ha señalado el Presidente. Esa palabra de una amplia consulta quizá por la vocación empresarial de José Luis Cuellar por los nexos personales que tiene con mucha gente el sector inmobiliario, el plan de desarrollo municipal está demasiado enfocado en lo urbanístico por eso veo la urgencia que tenía el Presidente Municipal en que dictamináramos una reforma completamente discrecional para que un grupo de funcionarios puedan adquirir predios en materia de vivienda, pero sin embargo yo creo que el diagnostico de la no participación social lo refleja que la tarea más importante que tiene este gobierno es lo que tiene que ver

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

con la cuestión social y con la capacidad que tenga este gobierno de estructurar la participación ciudadana en este sentido.

Hay una palabra que me llama mucho la atención, que utilizan, se llama la acupuntura urbana, esa palabra que es origen de un arquitecto brasileño que diseñó el modelo de ciudad curitiba que después junto con los colombianos que han estado mucho en Guadalajara se aplicó en Bogota y así es como ha crecido el tema que tiene tan complejo de la acupuntura urbana pero me da gusto que la citen pero me da risa que en el discurso dicen todo lo contrario al modelo de planeación de ciudad que venia desarrollando Acción Nacional que estaba ligado al concepto de acupuntura urbana. Una incongruencia más de quien lee las fichas pero no ha leído el plan de desarrollo municipal. Pero también tenemos la responsabilidad y la planeación urbana metropolitana y de ahí necesitamos en el plan cuando se hace con seriedad no cuando se hace con ocurrencias, la necesidad de demostrar y la utilidad practica de un documento de esta seriedad para la toma de decisiones que tenga como eje principal la participación ciudadana, así como su flexibilidad para los escenarios cambiantes.

Aclarando que eso no lo digo yo, lo dicen los teóricos de la administración pública, pero es un plan que no refleja eso.

Es también y les digo más allá le decía también al Regidor Galván y a mis compañeros regidores, que no podemos hablar de un plan con menos de 24 horas de que se nos entrega un documento final, que no podemos hablar de un plan cuando por la prensa así apareció, sabemos que se va a votar un plan que ni siquiera ha existido la amabilidad, la cortesía de sentar en una mesa y escuchar las opiniones, que vuelvo a decir, sentarte en una mesa en un foro, es darte cuenta de que el ejercicio estuvo mal hecho por parte del área de planeación municipal. En este sentido tenemos que buscar una racionalidad que nos permita que el ejercicio de la administración pública tenga garantía de cumplir con lo que estas planeado y no hay un solo documento, no hay un solo que nos diga cuánto nos va a costar el plan de desarrollo municipal y las implicaciones presupuestales

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

que tenemos, hay una serie de inconsistencias, situación que nos preocupa y que esas inconsistencias muestran la poca capacidad administrativa que puede tener el gobierno municipal y que no es un verdadero instrumento municipal.

Hay una aberración que hay una joya que seguramente el Regidor Eduardo Almaguer la redactó o hizo la observación, dice el encargado de la oficina de la Presidencia Municipal, que su tarea en el plan de desarrollo municipal es mejorar la relación con el ejecutivo estatal y con el ejecutivo federal, yo no sabía que recaiga en él la relación con el poder ejecutivo y con el poder federal en el jefe de la oficina del Presidente.

Es cuanto por el momento señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias. Regidor Gamaliel Ramírez.

El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade: Gracias señor Presidente.

Ecología, Medio Ambiente y Promoción del Deporte, el plan que estamos discutiendo tiene como pocos un claro componente de sustentabilidad, los ejes de política que lo estructuran, territorio, economía y sociedad, son los pilares del desarrollo sustentable, porque con los criterios de transversalidad que contiene, estamos asegurando la complementariedad de tres grandes retos la ciudad, sustentabilidad ambiental, competitividad integral y movilidad eficiente, porque en la revisión de los instrumentos de planeación por primera vez se ha considerado realizar el programa municipal de desarrollo urbano incorporado explícitamente a los criterios ecológicos y de ordenamiento del territorio previsto en la ley general de asentamientos humanos y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Porque las expresiones de movilidad apuntan hacia la reducción de contaminantes que afecta la salud de los habitantes al priorizar el transporte

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

público, como eje estructurante de un nuevo desarrollo urbano y como parte de una red integral de movilidad que considera todos los modos de transporte.

Porque en la agenda inmediata para el gobierno y para las políticas de la administración, se ha incluido una línea que explícitamente se propone.

Quinto, 1.3 en su punto del plan, Guadalajara sustentable, una estrategia común y de largo plazo para la gestión ambiental, porque la administración se ha propuesto compras verdes y gestión sustentable municipal, orientando a fomentar que las dependencias públicas municipales realicen adquisiciones responsables y amigables con el medio ambiente y que promuevan el ahorro de la energía, porque tiene una clara política de promoción deportiva que incorpora iniciativas como las propuestas por un grupo de compañeros, secretarios, etcétera, etcétera.

Un programa que intégrate al desarrollo del deporte de México, con la constitución de centros educativos, deportivos, recreativos y de asistencia a la salud SEDERAS, de dar.

Por estas y más razones y propuesta que se han hecho y que hemos leído con atingencia a este proyecto, mi voto razonado es a favor del plan municipal de desarrollo 2010-2012, con sus proyecciones hacia el 2022.

Es todo señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Se pone a su consideración compañeras y compañeros regidores...

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Presidente. Nada más... Digo, en el uso de la voz, el artículo 108 me permite hacer el uso de la voz hasta por cuatro ocasiones como integrante de la comisión, situación que no las he empleado porque hay espacios que me ceden los regidores.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Está primero a consideración si se considera suficientemente discutido...

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Pero tengo derecho...

El señor Presidente Municipal: Si dicen que no, tendrían la oportunidad del registro los miembros de esta comisión...

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Quiere decir que usted se cierra a discutir el plan...

El señor Presidente Municipal: Pueden intervenir hasta por cuatro ocasiones.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: ¿Quiere decir que usted se cierra a discutir el plan?

El señor Presidente Municipal: Está abierta la discusión.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: ¿Usted se cierra a discutir?, usted es el Presidente, está metiendo la moción.

El señor Presidente Municipal: Está abierta la discusión, quién desea registrarse para la discusión del plan en una segunda intervención.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Nada más aclarándole que como integrante de la comisión tengo derecho hasta cuatro ocasiones.

El señor Presidente Municipal: Efectivamente, está a su consideración, si usted quiere participar lo habrá de hacer, está usted en la intervención y se abre el registro a otros tres oradores en pro y tres oradores en contra, independientemente de que los regidores miembros de la comisión puedan

Ayuntamiento de Guadalajara

participar hasta en cuatro ocasiones, los demás compañeros que no son miembros hasta en tres ocasiones.

Está en el uso de la palabra el Regidor Jorge Salinas y se abriría el espacio para los otros tres registros en pro y en contra.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Bueno, como inicié mi participación creo que la intervención del Presidente lo dice todo, la falta de voluntad para discutir, que es una esencia en la vida democrática y la incapacidad para arreglar, pero bueno, agradezco que al menos haya acatado a la sensibilidad que le dan los reglamentos municipales.

En primer lugar decir que los mecanismos de consulta fueron sesgados, es evidente que no se logró la representatividad, situación que si existiera un mecanismo de evaluación al primero que tendríamos que revisar es al Secretario de Planeación por la incapacidad que tuvo para hacer una consulta que tuviera una autentica representatividad de parte de todos los sectores y por lo mismo es un plan que presenta muchas imprecisiones y que es una... Carece completamente de una claridad y que además es burdo que no exista una sola resistencia. Así como se redactaron las intervenciones, hubiera sido interesante definir al menos en la comisión de planeación alguna línea distinta a lo que se había entregado, porque en primer lugar el definir los problemas públicos es citar lugares comunes, es llenar de frases un documento, pero no estamos plasmando un documento que tenga una concertación social, no hay una articulación de líneas estratégicas de los proyectos por lo cual nos presente un vacío estratégico.

Como ya decía es un proyecto y lo dijo el propio Regidor Gamaliel hace un momento y lo dijo el Síndico, lo dijo la Regidora Irma Cano, es un proyecto que tiene una gran carga urbanística, de tal manera que hay otros temas como lo que tenga que ver con lo social, lo económico, lo sustentable, pasan a segundo término lo cual quita el discurso que se ha señalado que queremos ser una ciudad de vanguardia, un plan para los próximos veinte

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

años cuando solamente estamos pensando en lo urbanístico, y dejamos a un lado la sustentabilidad.

Es imposible cumplir el plan por la desconexión institucional que existe, si nosotros en el plan no tenemos como prioridad una reestructura institucional a los procesos, si no tenemos en el propio plan algo que esté ligando, qué le va a tocar a cada unidad del gobierno y que tenga en claro como se van a ir ligando, sería imposible que cumplamos con dicha estrategia, peor aún, si en el plan carecemos de presupuesto para cumplimiento de las metas, estamos engañando a la gente en Guadalajara, es sumamente preocupante que este gobierno municipal no haya tenido la voluntad y que la acaba de reflejar el Presidente Municipal de construir un proyecto en consenso, concertando, que se haga con responsabilidad, que el cual pudo haber salido en una cuartilla pero que fueran metas realizables y es por ello que nos preocupan mucho estas series de deficiencias más allá de que no se hayan abierto los canales adecuado de construir un proyecto en conjunto, me desconcierta mucho a que llegaba José Luis Cuellar presentaba en el power point la visión del gobierno y decía esta es, dónde está la concertación, dónde está la opinión de la ciudadanía si todavía en la sesión del COPLADEMUN del miércoles pasado se repitió el mismo esquema, es decir, de la primer sesión que celebró en el salón aquí en el patio del Ayuntamiento a la última no hubo un solo cambio por parte de la Secretaría de Planeación del Ayuntamiento de Guadalajara, si eso no refleja la incapacidad que se tuvo para concertar un proyecto, señores, no vamos a poder lograr ni siquiera el tema de los apoyos para los jóvenes que requieren recursos para estudiar y que había un compromiso de poner las becas que no está en el plan de desarrollo municipal.

El señor Presidente Municipal: Abriríamos el registro de tres oradores a favor y tres oradores en contra. ¿Quiénes serían?, en contra la Regidora Norma Angélica, Regidor Jorge Salinas, Regidora Faviola Martínez, en contra... A favor el Regidor Eduardo Almaguer, Regidor Javier Galván y Regidor Gamaliel Ramírez.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

En el uso de la palabra la Regidora Norma Angélica Aguirre.

La Regidora Norma Angélica Aguirre Varela: Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente ya como lo vino a comentar mi coordinador el Regidor Jorge Salinas, vemos como es un proyecto que...donde se argumenta la carencia total de bases y la falta de un desarrollo y una estructura real para que la ciudad crezca. La verdad es preocupante entre otras cosas como ya lo comentaba hace un momento el Regidor Jorge Salinas, donde se realiza una serie de cuestionarios, una serie de encuestas concretamente la información que se nos da de 871 entrevistas donde se evalúan los problemas de una ciudad, pues de una población de más de cuatro millones de habitantes.

La pregunta es ¿si 871 entrevistas pues da una muestra real de la situación que se está viviendo en el país? Bueno, pues está hablando del contenido de este plan municipal de desarrollo en donde evidentemente las muestras en estas entrevistas pues son a todas luces inducidas y pues los encuestados tampoco no dan mucho lugar a respuestas ¿no?.

También vemos como en reiteradas ocasiones se habla y se pregunta si el ciudadano quiere ver en diez años el Guadalajara en donde el gobierno municipal trabaje y deje trabajar a todos aplicando la ley, en donde vemos y sabemos a todas luces, pues que este es un lema de campaña electoral del actual gobierno municipal. Y bueno, ya no recordaba por supuesto el Sindico y también el Regidor Gamaliel, en donde hacen mucha mención sobre el objetivo de este plan municipal de desarrollo, que el objetivo es llegar hasta el 2022, pues sabemos perfectamente que hay a todas luces pues un objetivo político y pues da muchísima tristeza pues que lejos de buscar el desarrollo de nuestra ciudad, pues esté pensando en otro tipo de objetivo, vemos por supuesto que este proyecto pues es un vaciado de textos y de argumentos políticos en donde vemos por supuesto que se carece de un ordenamiento real, donde pues se maneja una serie de conceptos y de términos como refuncionalizar, fortalecer, detener, revertir, reformular, reformar pero pues no vemos proyectos concretos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Mi voto es en contra, porque en mi caso yo veo que es un plan desarticulado con la realidad social totalmente, porque no tiene un sustento técnico, porque no refleja un método programado y evaluado tampoco, porque pretende imponer por supuesto una cortina de apariencia ante la sociedad para justificar acciones electorales a todas luces como ya lo comentaba, un claro ejemplo de lo que comenté hace un momento, porque además propone acciones conceptuales que difícilmente vemos que los tapatíos verán materializado.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidora. En el uso de la palabra el Regidor Gamaliel Ramírez.

El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade: Para unas simples observaciones a los comentarios del compañero Salinas. Desde antes de ingresar el 31 de diciembre y el primero de enero en operatividad, yo recuerdo que usted nombró un consejo consultivo, a este consejo consultivo participaron personalidades muy relevantes, electas en la realidad de la mente de usted en diferentes temas, por fortuna me tocó participar en algunas y posteriormente me di cuenta de que este consejo consultivo era la fundamentación inicial para lo que es este plan de desarrollo, ahí encontré muchos compañeros y amigos de diferentes profesiones y constaté la veracidad y los trabajos que se realizaban a las propuestas previas para este gran proyecto. Como economista porque muchos no saben, pues he tenido por alguna razones, realizar algunos proyectos nacionales y yo creo que los compañeros economistas como hay varios aquí, han sido producto de esta gran ciudad y del estado de Jalisco durante varias décadas y creo que sí está fundamentado este proyecto aunque falta la determinación y la operatividad obviamente porque se tomará hoy un acuerdo para que las Secretarías en función de lo que les corresponda entren en operación a través de un cuaderno de acuerdos de trabajo y todo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

esto, de mi parte yo felicito a José Luis Cuellar, a usted señor Presidente y a todos los de las comisiones que participaron y que muchos de ellos pensamos que iban a estar y no lo están por “X” razones, pero es un excelente documento de vanguardia y creo yo que si somos economistas, bueno pues un lugar para cada cosa, somos los que realizamos, otros son abogados y señalan en lo legal la instrumentación que se requiera y el respeto hacia los proyecto que creo que algunas gentes pues nunca han hecho un proyecto pero es a veces muy fácil también criticarlo nada más.

Es cuanto señor Presidente y yo estoy a favor de este proyecto.

El señor Presidente Municipal: Gracias regidor. Regidor Jorge Salinas.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Muchas gracias Presidente. Reiterándole, el argumento de decir no de parte de los regidores de Acción Nacional, es el primero que es un engaño a la ciudadanía de que se dice que se está innovando cuando los procesos de planeación de desarrollo municipal y lo ratificó el propio Sindico, están garantizados constitucionalmente, no hay ninguna innovación sino se está cumpliendo como atinadamente lo dijo el Síndico con lo que marca la Constitución, el primer engaño.

El segundo engaño es una falsa promesa de cambio institucional y de nueva cuestión gubernamental cuando las bases legales, las formales institucionales en las que se desarrolla el gobierno municipal actúan, son las mismas que las del gobierno anterior, que la del gobierno de hace 10 años y que la del gobierno de hace 20 años y que la del gobierno de hace 30 años, se engaña porque es una simulación de que se traza un nuevo horizonte para la ciudad, porque la evaluación que está en el plan de desarrollo municipal respalda lo que en materia de planeación se estableció en el gobierno anterior y el alcance de la evaluación mediante encuestas para de ahí realizar la consulta pública para el establecimiento de prioridades solamente nos acerca a un ejercicio metodológicamente sin

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

sustento y como ejemplo de experiencias fallidas que ya hemos visto en el estado de Jalisco y en Guadalajara.

Se engaña a la ciudadanía porque se nos está diciendo que el plan de desarrollo municipal será la guía y al mismo tiempo escuchamos que se va a contratar en voz del propio José Luis Cuellar, a consultores para que determinen el vocacionamiento de la ciudad, es decir, primero el plan y después el vocacionamiento, eso se llama hacer política como bien lo adjetivó Javier Galván en la semana pasada, al cuarto para las doce; pero una ciudad que se respete y que aspire hacer competitiva, lo menos que hace es hacer política de ocurrencias de al quince para las doce.

El señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿Que le pasa al regidor Salinas? Quienes lo conocemos de lejos le observábamos con una formación política, quizás con una mala costumbre autoritaria, entendible por su formación y sus orígenes y por quién lo fue guiando, pero aún así yo reconozco en lo particular, le miraba con respeto porque se vino formando él en el ejercicio de gobierno de Acción Nacional, con sus altibajos como todos y nos llamaba la atención o me llamaba la atención, cuando se oponía a algunos excesos del gobernador, del actual gobernador del estado, desde su posición del Congreso.

En algunas ocasiones intuíamos que era por... Quizás algún compromiso social y la mayoría de las veces lo intuíamos que era por la propia contienda interna de las expresiones de su partido cosa que yo respeto y que las vivimos en todos los partidos políticos. Pero a últimas fechas Regidor Salinas, usted es un opositor, en la sesión anterior yo le comentaba que traía un ventilador integrado y lo sigue trayendo, no quiere usted dejar títere con cabeza, porque algo le ha sucedido o algo ha sucedido, usted sabe muy bien por la formación que tiene y porque lee, que este plan de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

municipal de desarrollo que se ha planteado y que hoy habremos de votar, está para enriquecerse, para corregirse, pero además por su propia experiencia legislativa, usted sabe que en esta sesión se puede enriquecer o modificar si fuera el caso, yo espero que después de esta sexta intervención que usted ha tenido y en la que se ha dedicado a soltar una andanada de conceptos y de comentarios, tenga entonces en sus manos y la pueda poner a consideración las propuestas que hubiese si fuera el caso para que este plan municipal de desarrollo que se está presentando para su votación inmerso en el dictamen no sea como usted lo califica hasta de corrupto de la simulación.

También quiero decirles compañeras y compañeros regidores, que el espíritu del plan busca retomar algo que se perdió y que nos atañe a todos particularmente como ciudadanos, que tiene que ver con acercar el gobierno a la sociedad para restablecer la confianza que vuelve hacer el problema del país, y yo lamento mucho y me parece de muy mal gusto que al inicio de su primera intervención del Regidor Salinas, hiciera una apología de lo que sucedió el día de ayer que no solamente nos debe de doler o de indignar y de sacar al gabinete en televisión vestidos de negro para mostrar la indignación cuando deberían de mostrar la vergüenza por tener el país en las condiciones en que lo tienen, venga usted hacer comentarios haciendo esa apología respecto a una discusión sobre el plan municipal de desarrollo y con eso se le pierde el reconocimiento cuando al inicio hizo la propuesta de que se guardara un minuto de silencio eso me suena farisaico, como usted lee usted sabe quienes son los fariseos.

También le quiero decir, les quiero decir compañeras, compañeros, que el anterior plan municipal de desarrollo se diseñó para los juegos panamericanos y fue un fracaso en Guadalajara, se diseñó para los juegos panamericanos y al final los juegos panamericanos están en todas partes con una pequeña parte en Guadalajara, entonces la pregunta es Regidor Salinas, dónde fue ese quiebre que le ha tenido usted en los últimos días no solamente de opositado sino con una actitud de obstaculizar, con una

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

actitud de romper, con una actitud de no dejar avanzar el esfuerzo de una administración, porque yo lo he dicho públicamente debe de corregir, pero que en las condiciones en las que iniciamos pues se está haciendo una gran esfuerzo porque el barco no se hunda sobre todo porque ese plan municipal de desarrollo de la anterior administración que lo único que nos dejó además de baldíos de muy oscuros fideicomisos, pues nos dejó una deuda de \$1,700'000.000.00 a la que también usted se opuso porque decía que no se le había consultado como debería de ser o a lo que usted viene oponiéndose y yo le quiero recordar, que usted al igual que todos los que estamos aquí sentados, pues somos regidores y hay un Presidente Municipal y quizá ese sea el problema de fondo que lo vino a descubrir usted hace unos pocos días. El plan municipal ahí está, a cumplido las etapas legales, a cumplido la consulta a la ciudadanía, se ha explicado técnicamente porqué primero el plan municipal y luego los planes parciales de desarrollo, se ha dicho porqué el anterior estudio que pago la administración anterior de los planes parciales de desarrollo, 43 de ellos se tiene que volver a realizar ya que esos 43 planes responden a intereses de otro tipo que no son para la ciudad, entonces... Pero es un momento propicio quizá si hoy fuéramos a aprobar, bueno hasta en la sesión de la Comisión de Gobernación que usted nos hizo el favor de asistir, usted va y rompe ahí un trabajo y crítica y se lo voy a enviar, las propuestas que vienen ahí inmersas que son para discutirse y para aprobarse o para derogarse si fuera el caso, muchas de ellas de sus compañeros regidores y compañeras regidoras.

Entonces, yo termino esta intervención, mi primera, no es la sexta con un comentario muy sencillo, pongámonos a trabajar, lo que sucede ayer y lo que está sucediendo en el país y aquí en la zona metropolitana de nuestra ciudad, nos obliga a ponernos a trabajar, es decir, puede haber errores, puede haber excesos, pero no podemos estar rompiendo un trabajo institucional de un gobierno, porque entonces los poderes de pacto empezaran a tomar decisiones, pongámonos a trabajar con madurez, con responsabilidad, por el bien, porque así terminan todos, no se dónde esté la congruencia, por el bien de nuestra ciudad.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal: Sí regidora.

La Regidora Norma Angélica Aguirre Varela: Sí, nada más para pedir una moción de orden y sí pedirle a nuestros compañeros regidores que nos centremos en el tema, porque si entonces vamos a de alguna manera incluir otros temas, entonces tendríamos que hablar de que Tamaulipas es un gobierno priísta y vamos hablar entonces de lo que ha dejado de hacer el gobierno priísta para que haya la inseguridad que hay o lo que dejaron de hacer gobiernos federales por décadas priístas, a mí me parece que tenemos que centrarnos en el tema porque eso será materia en otra ocasión. Respeto Presidente.

El señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra, invitamos a todos los presentes a guardar respeto para los compañeros regidores en sus intervenciones.

La Regidora Norma Angélica Aguirre Varela: Y para terminar, mencionar en mi caso yo envíe las políticas públicas en materia de salud, de hecho fue una iniciativa de la de la voz y no fue tomada en cuenta, entonces a mí sí me gustaría que si se está hablando de una apertura pues que se concretara.

El señor Presidente Municipal: Tomada la moción de orden, en el uso de la palabra la Regidora Faviola Martínez Martínez.

La Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez: Con todo gusto le cedo el uso de la voz a mi coordinador.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Muchas gracias. A mí cada día que escucho al Regidor Eduardo Almaguer, me da gusto que sus opiniones vayan teniendo más peso en el gobierno, porque es un hombre que entiende de política, un poquito intolerante ¿no? ya vimos la puerta

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

cerrada donde el Presidente le hizo caso al Presidente de su partido, pero sí debo de reconocer que el Regidor Almaguer, entiende no solamente le gusta la política y por lo tanto sabe muy bien lo que decía aquél filosofo ingles, cuando decía que la política es el arte de conversar, en el gobierno la política es una herramienta de unir los deseos con los hechos para construir un camino común, dio en el clavo Regidor Almaguer, al Presidente Municipal de Guadalajara se le olvidó que la esencia de un gobierno es la política.

Tuvo incapacidad de construir acuerdos para gobernar la ciudad y los lamentables acontecimientos que sucedieron ayer en ciudad Victoria tienen ese origen, la terquedad de muchos gobernantes de construir acuerdos, la terquedad de gobernantes de pasar por los filtros del ejercito nacional y revisar sus ligas con el narcotráfico, la terquedad de gobernantes que son felices porque salen en el horario triple AAA, pero son incapaces de someterse al escrutinio de sus cuerpos policíacos y de sus cuentas en el banco. Esa incapacidad le ha hecho mucho daño al país, esa incapacidad política, por eso celebro que usted cite a la política porque el principal error de este plan tiene que ver con la incapacidad del Presidente Municipal de entender que se gobierna con política.

El señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Javier Galván...¿por alusiones? Regidor Almaguer.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Una moción Presidente para pedirle con todo respeto que le pida a los miembros que nos acompañan, al público que está aquí, que guarde las consideraciones y el respeto a todos los integrantes de este cabildo.

El señor Presidente Municipal: Se toma la moción, invitamos a todos los presentes, a todos los ciudadanos favor de guardar el respeto a todos y a cada uno de los miembros de este ayuntamiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Adelante Regidor Ricardo Ríos.

El Regidor Ricardo Ríos Bojorquez: Y en especial a los servidores públicos que nos acompañan, yo creo que debería de ser lo que ponen el ejemplo y en muchos de los casos muchos a lo mejor deberían de estar en sus oficinas trabajando y no viniendo aquí hacer ese tipo de bullas, por favor Presidente.

El señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Javier Galván.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Muchas gracias señor Presidente. No cabe duda que el día de hoy estamos siendo testigos de una practica muy común que vengo observando desde hace ya algunos años en el actuar, en el ser y en el decir, del Regidor Salinas.

Hay un tema fundamental en el que nos debemos centrar y no disparar al aire tantas posturas en negativo que lo único que hacen es generar un ambiente en donde no nos queda ninguna duda de ese rencor, de ese odio, de esa frustración que a veces el ser humano va arrastrando a lo largo de su vida, yo quiero precisar algunos datos y porque tampoco vamos a permitir que se cuestione, que se descalifique a través del engaño, hace un momento se cuestionó sobre si el contenido del plan del desarrollo municipal incluía la propuesta de los 30 minutos para resolver una licencia, yo sí le pido al Regidor Salinas que le eche una hojeada al documento del plan de desarrollo, está en la página 154 el tema de las licencias.

El tema de la ética pública por supuesto que se incluye en el texto, está en la redacción del plan de desarrollo municipal y está en la página 163 y efectivamente se incluye porque es imperiosa la necesidad de que en la función pública existan códigos debidamente establecidos para que no le quede duda a la sociedad hacia qué rumbo tiene que ir el gobierno municipal y su administración pública.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

El tema de la línea tres ya sale sobrando decirla, está en la página 139, aquí se han dicho varias versiones con un propósito muy claro de plantear por anticipado una negativa, un no al plan de desarrollo municipal que hoy el gobierno que encabeza Jorge Aristóteles Sandoval está sometiendo a la votación de este pleno del cual formamos parte y que compone al gobierno de Guadalajara. Quisiera aclarar otros tres puntos de lo que se ha vertido en esta parte del debate, se refería el regidor al hecho de que se ha realizado una consulta, se ha realizado un plan sin la inclusión y sin la invitación a la fracción del Partido Acción Nacional, totalmente falso porque en este trabajo la invitación fue para todos, solamente que hay algunos que por su propia razón o tal vez sin razón, decidieron en la parte final no participar y por el contrario descalificar la propuesta. Yo le quiero recordar al señor regidor, que en este gobierno, en este actual gobierno, hemos dejado atrás el modelo autoritario, ese modelo autoritario que estuvo vigente en Guadalajara por 15 años y que lo único que dejó a los tapatíos y a la ciudad es una inmensa deuda, miles de agravios a ciudadanos y una administración descompuesta, desordenada hecha un desastre.

El regidor quisiera que como ya lo expresó aquí y quedó asentado, quisiera que el plan municipal de desarrollo se hubiera resuelto en una cuartilla, señor regidor discúlpeme pero este trabajo es trabajo serio, profesional, con muchos contenidos con distintas visiones de lo que debe ser un plan de desarrollo para una ciudad como la de Guadalajara, y en ese sentido hemos sido absolutamente críticos y hemos sido absolutamente exigentes, lamento que no se hayan dado el tiempo para revisar cada una de las etapas de este gran proceso que tuvo este plan de desarrollo municipal.

Cuando se habla de ocurrencias, quiero dejar muy en claro, es que esa palabra la trae muy penetrada el Regidor Salinas porque eso es lo que vivió en los últimos años al lado de su gobierno estatal, gobernar a partir de ocurrencias ¡sí! Efectivamente porque no hemos visto una sola que le resulte en positivo al gobierno panista del estado, por eso seguramente eso lo trae muy bien registrado en los surcos del cerebro. Para nosotros este plan de desarrollo tiene un valor significativo aunque para el Regidor

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Salinas no y lo tiene porque tiene un ingrediente señor Presidente que no se agregaba, no se incluía en los últimos años cuando se trataba de hablar de la elaboración de un plan de desarrollo municipal y me estoy refiriendo a la consulta, a la gente, ahora sí se le preguntó a la gente y dolosamente dicen que hubo muy poca concurrencia o muy poca participación, pues no es para menos, a la gente se le ignoró en las pasadas administraciones, a la gente se le prohibió participar, a la gente no se le tomó en cuenta, pues es por eso que ahora ya no, no la cree, ahora lo que tenemos que hacer es incentivar la participación ciudadana, realizar esquemas y modelos modernos para hacer atractivos los temas de la sociedad y que la gente participe, ahora se requieren modelos distintos de mucha más sensibilidad social, es por eso que estamos haciendo este esfuerzo y que este esfuerzo no va a cesar, porque decir no a todo es también renunciar al compromiso que se tiene con la sociedad así no se haya alcanzado la votación suficiente para ganar una elección.

Aquí el compromiso debe ser parejo, de todas y de todos los que formamos parte el gobierno porque ese es el mandato que nos concedió la sociedad, a ella nos debemos y a ella tenemos que motivar y tenemos que encontrar los modelos que ya mencione de planeación participativa para que la gente sienta que este gobierno es suyo y que las decisiones que se toman al seno de este gobierno son la esencia de lo que la gente opina y de lo que la gente desea para ver a futuro la sociedad en la que vive y la ciudad en la que vive.

Señoras y señores regidores, hace quince años, ¡cómo olvidarlos!, la primera administración municipal de Guadalajara emanada del PAN, elaboró un plan de desarrollo municipal en el que los gobernantes en turno plasmaron su visión, ¡ojo! Plasmaron su visión de ciudad, y decía el texto del documento, Guadalajara y bueno, para mayor referencia creo que tampoco se puede olvidar tan fácil, en aquél entonces era el bien ponderado César Coll Carabias, Guadalajara habrá recuperado decía el plan, la imagen de ciudad amable, limpia y de progreso en armonía con la naturaleza, gracias a la actitud ciudadana participativa y responsable con

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

sentido trascendente, así como a las decisiones y acciones acertadas de las autoridades para mejorar la ciudad. Decía, nuestra Guadalajara tendrá un claro proyecto de futuro en su vocación y en su crecimiento, se habrán elaborado y puesto en marcha planes y programas que integren su desarrollo en un clima de entusiasmo, decía a la letra en colonias y barrios se vivirá un ambiente de tranquilidad y seguridad, óiganlo bien, de tranquilidad y seguridad que unido a la confianza generada por las autoridades propiciaran un desarrollo armónico sustentado en el respeto a la dignidad de la persona y en la búsqueda del famoso bien común.

Ciudadanos y autoridades, habrán incrementado el orgullo por su ciudad, viviendo con intensidad las tradiciones y valores tapatíos en un marco de convivencia pacífica, respeto y tolerancia; y tolerancia sobre todo recuerdo de aquél no bien olvidado gobierno municipal. Quiero compartirles en contraste con esa visión de aquél gobierno panista, quiero compartirles la esencia y los conceptos de este plan de desarrollo que hoy se está discutiendo.

Primero, en el análisis real, con datos duros, un deterioro urbano notable, eso es lo que se recibió y lo que existe, con graves problemas en zonas que fueron insensiblemente ignoradas, como el centro histórico para citar un ejemplo, la zona que más población ha perdido en las últimas dos décadas, donde cada vez resulta más crítico el problema del espacio para estacionar los autos y en donde los índices de criminalidad se han mantenido a la alza constantemente, somos lamentablemente una ciudad cada vez más intransitable, donde el transporte público perdió en diez años más de un millón de viajes, de pasajeros, que se trasladaron al automóvil particular mientras que el tamaño del parque vehicular se duplicó en el mismo periodo.

Segundo, una severa pérdida de competitividad económica con graves problemas de desempleo y falta de oportunidades que se reflejan nítidamente en los datos duros que sí contiene el plan, aunque hay quienes no quieran leerlos y que aquí recordamos, entre 1985 y 2004, Guadalajara

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

retrocedió a nivel metropolitano un 29% su participación en cuanto al número de empresas manufactureras, 19% en las comerciales y 22% en la de los servicios y en cuanto a población ocupada debo decirles, los números no son mejores, caímos 14% de empleos del sector servicios, 22% en el comercio y la caída más fuerte ¡ajo! de 25% que fue en el empleo manufacturero.

Tercero, una sociedad cada vez más inequitativa es lo que estamos viviendo hoy en la ciudad, en peores condiciones de salud e higiene y con graves problemas de integración, donde 376,000 personas viven en condiciones de pobreza, el 42% de las familias no tiene acceso a sistemas de seguridad social y salud pública, casi 90,000 jóvenes tapatíos entre 12 y 17 años no asisten a la escuela y 7 de cada 10 desempleados oscila entre los 14 y 34 año de edad, eso como una referencia de datos duros.

Como es evidente la visión retórica que antes cité y la forma peculiar de entender la planeación del desarrollo de quienes gobernaron Guadalajara los últimos 15 años, no tiene absolutamente nada de relación con esta cruda realidad de hoy cuya problemática se fue agravando ante una autoridad omisa y responsable y que tenemos un alto costo político que no se asumió con responsabilidad porque les faltó valor para enfrentarlo. Esa visión edilicia donde el bien común se tornó en deterioro para todos, no es ni de lejos, óiganlo bien, ni de lejos, un referente para describir a una sociedad que fue ignorada una y otra vez al cuestionar acciones públicas que impactaron su calidad de vida, que no fue escuchada con descripción que se actualizaran los planes parciales de desarrollo urbano, que cuando se exigía se revisaran los reglamentos y los giros, lejos de hacerlo frenaban cualquier intención ciudadana para mejorar el mecanismo del otorgamiento de licencias, nada de lo que es adición promovía y que bajo distintas formulaciones llegó a plasmarse en el plan 2007-2009, se hizo realidad en lo absoluto esta agenda, este plan jamás tuvo vigencia y jamás tuvo una eficaz aplicación, la gente terminó dando la espalda al proyecto político que la promovía, y también a la forma de gobernar de quienes en ella pretendían justificar, ahí sí, ocurrencias que no tenían un ápice de sustento

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

social, político ni técnico pero que a la luz de lo que en estos últimos seis meses se ha estado revelando, sí se tradujeron en proyectos de lucro y beneficio para unos cuantos o tal vez para unos muchos.

Así pues, la revisión detallada de los sucesivos planes municipales panistas elaborados en esa década, en esa década y media, nos arroja lamentablemente un cúmulo de inconsistencias y promesas incumplidas y un largo recuento de proyectos e iniciativas que en su mayoría fueron tomados de algunas teorías de corte empresarial, frente a esa talismán distancia que por años separó a los planes de la realidad, este gobierno se dio a la tarea de hacer un ejercicio distinto, de hacer un ejercicio diferente de planeación, basado primeramente en el mandato de la ley como aquí ya ha quedado claro, con las formalidades, los tiempos y las instancias previstas para ello, por eso el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano y que hoy se pone a consideración del pleno según lo estipula nuestro propio reglamento, describe de manera detallada las competencias constitucionales y legales del municipio en materia de desarrollo urbano y de su planeación, así como todas y cada una de las etapas que se siguieron en el proceso para integrar este plan, iniciando con la instalación formal del Coplademun en el mes de febrero pasado, sesión a la que no debemos olvidar, fuimos convocados todas y todos los regidores sin excepción y en la cual se aprobó la integración de las instancias, la metodología y el programa de trabajo para elaborar este plan, de igual manera el dictamen que hoy se vota, da cuenta de los trabajos efectuados en tiempo y forma por los cuatro subcomités del Coplademun, las tareas de integración de propuestas al interior de la administración pública, la de los propios regidores de este Ayuntamiento para hacer aportaciones y enriquecer el plan y desde luego el trabajo hecho por la propia comisión edilicia para garantizar la legalidad de la iniciativa.

Debemos recordar que en cuanto al mecanismo de aprobación del plan, este corre por dos días, una de ellas ha concluido en la sesión del pleno del Coplademun celebrada el pasado 23 de junio en este mismo recinto, donde se aprobó por unanimidad el proyecto turnado a la comisión edilicia

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

mediante iniciativa de ciudadano Presidente Municipal y la otra que se cierra hoy con la votación en el pleno, ambas vías deben cumplirse para que el plan tenga vigencia y su respectiva validez legal, pero no solamente se trata de un plan respetuoso de las formas legales, es sobre todo un plan orientado a las mejores prácticas y mecanismo de dialogo aunque aquí se quiera vender lo contrario. Un plan que propone medidas de largo y mediano plazo para enfrentar retos como el del repoblamiento, la movilidad y la sustentabilidad del territorio, pero también programas e iniciativas de gobierno muy específicos que deben cumplirse en el presente trienio para asentar las bases de los cambios que esperamos ver en la ciudad a la vuelta de doce años y ¡jojo!, a la vuelta de doce años, aquí se hizo mención de que habíamos hablado de que podría haber un avance del 10% de este plan en esta administración, yo invito al Regidor Salinas a que por favor lea bien mis declaraciones en los medios, porque ese 10 a 15% de avance, de cumplimiento de este plan, lo mencioné que iba hacer anual, iba hacer por ejercicio y no quieran cambiarle el sentido a una declaración pública que hoy afirmo y que hoy le corrijo en la redacción al señor regidor.

No se trata pues de un plan de buenos deseos como el que cité al inicio de mi intervención cuando en una visión romántica y artificiosa que solo derivó en autoengaño, sino un plan realista para una ciudad que debe de retomar el control de sus procesos críticos a fin de no seguir perdiendo población, competitividad empleos de calidad, seguridad, espacios, verdes, agua, energía, recursos públicos; por eso resulta extraño escuchar a Acción Nacional, cuestionar hoy un instrumento de planeación sólidamente integrado que no únicamente contiene un diagnostico objetivo de nuestra problemática y estrategias fundadas, sino que además fue validado en mesas de trabajo y foros a lo que acudieron tanto expertos como agentes económicos, vecinos e incluso algunos de los compañeros regidores de Acción Nacional acompañados lógicamente de sus asesores.

Yo le quiero hacer una reflexión a mis compañeras y compañeros de Acción Nacional, decirles que es comprensible, es comprensible desde luego la circunstancia en la que ellas y ellos se encuentran, y entendemos que no

Ayuntamiento de Guadalajara

debe ser fácil para ellos definir o decidir, primero, entre emitir su voto a favor del plan que desde una lógica estricta de oposición política podría entenderse como un reconocimiento de que los planes y administraciones municipales del pasado fallaron y que hoy es necesario que se pueda recuperar el rumbo de Guadalajara, pero que a final de cuentas significaría apoyar con madurez y responsabilidad una nueva etapa de trabajo para el bien del municipio.

La otra, manifestar su abstención, con esto se abre un margen de indefinición permanente de sus posturas frente a la serie de decisiones trascendentes que a raíz del plan habremos de tomar en este gobierno. Y lo otro, votar en contra es lógico en este caso, en este momento del debate, es lógico entenderlo, votar en contra evidenciando con ello que pesa más en su ánimo el interés de partido y el afán de contradecir a la administración actual que el de el bienestar de la ciudad, dándole así la espalda una vez más a la gente y a sus aspiraciones por construir una mejor Guadalajara.

El dilema que hoy enfrentan nuestros compañeros regidores de Acción Nacional, lo sabemos, no es fácil, por ello les invitamos respetuosamente a reflexionar seriamente en su decisión porque se trata de decidir si apoyan o no una visión de ciudad que no es la de su partido pero que también aceptamos que no es la visión del PRI o la del propio partido Verde Ecologista, sino que es una visión de las y los ciudadanos tapatíos.

Hoy les pregunto compañeras y compañeros regidores y mañana les preguntaran los ciudadanos, porqué votar en contra de un proyecto honesto y plural que puede ayudar a revertir problemas graves de corto plazo y recuperar en el mediano y el largo plazo el rumbo de la ciudad, les pregunto si van a votar en contra de un programa serio y de fondo para la recuperación de nuestro centro Histórico, si van a votar en contra de fomentar una mejora habitabilidad barrial y la reactivación de los espacios públicos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Les pregunto sin con su voto se manifestaran en contra de los programas de combate a la pobreza en la zona norte, oriente, sur y si van a votar contra los programas de atención a jóvenes y niños en situación de riesgo, les pregunto si están en contra del programa de casa de la salud que acerca a servicios médicos a miles de familias que no tienen seguridad social, les pregunto ¿si votarían en contra de seguir impulsando programas de apoyo a las mujeres de familia?, les pregunto ¿si van a votar en contra de la continuidad de importantes programas que se han instituido en anteriores administraciones y que se les ha dado continuidad y que hoy tenemos como evidencia Beca Guadalajara o lo que se genera como apoyos a la educación básica? o en su defecto ¿votarían en contra de seguir promoviendo entonces la vía recreativa, son preguntas y cuestionamientos que hoy nos debemos hacer porque eso es lo que contiene este plan de desarrollo municipal.

Sin lugar a dudas ya podemos advertir que votaran en contra de la actualización del programa municipal de desarrollo urbano y de sus planes parciales que debió hacerse desde hace tres años y que en todos y cada uno de los foros vecinales que el Regidor Salinas dice que fueron poco asistidos, reclamaron airadamente los líderes y representantes de más de un centenar de colonias, ¿están entonces a favor de que continúen proliferando los conflictos entre vecinos derivados de situaciones de derecho urbano imposibles de resolver porque los instrumentos que estamos obligados a utilizar hoy en la actualidad ya no sirven?, ¿están en contra del sistema de apertura rápida de empresas que puede ayudar a revertir la grave escasez de empleo formal en la ciudad y ¿están en contra de la reactivación de nuestra zona industrial?, les pregunto ¿si van a votar en contra de la estrategia integral de gestión ambiental que busca frenar el deterioro de los pasivos que hoy tiene Guadalajara?, en fin, ¿votaran ustedes en contra de la agenda de gobierno que propone el plan y contiene más de sesenta asuntos, iniciativas y acuerdos de trascendencia de alto impacto inmediato para el desarrollo de la ciudad y que son materia de trabajo específica de este órgano de gobierno.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

En ustedes compañeras y compañeros regidores de Acción Nacional, está la decisión entre darle la espalda otra vez a la gente o darle el visto bueno para que podamos dar un paso adelante por la ciudad, por los tapatíos que tanto lo están reclamando, los invito compañeras y compañeros regidores, a reconsiderar su actitud de rechazo al plan, porque poco abona a nuestra democracia y a nuestro desarrollo, quienes de verdad queremos a Guadalajara y deseamos lo mejor para ella estamos aquí, trabajando en este breve pero intenso periodo de gobierno, aportando ideas, proponiendo proyectos, señalando incluso aquello que desde la formulación del propio plan pensamos que pudiera estar mal planteado o que se puede mejorar como lo hicimos en días pasados en la Comisión de Desarrollo Urbano misma que presido, sesión... A propósito sesión en la que el Regidor Salinas se retiró para irse a ver un partido de fútbol, creo que eso no abona, eso no ayuda, eso no habla bien de la parte que nos toca ser como miembros de ese gobierno, los invito entonces a pensar primero en Guadalajara como lo exigieron los ciudadanos en la consulta del plan, quienes esperan de sus regidores una nueva actitud de cooperación por el bien del municipio anteponiendo el interés general al de los propios partidos, los invito compañeras y compañeros, a sumarse para hacer en Guadalajara con este plan, un gobierno que responda totalmente a la comunidad, que responda a la gente.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Por alusiones el Regidor Jorge Salinas.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Después de escuchar esta conferencia magistral del Regidor Javier Galván, sí quisiera iniciar con...Que lo pinta auténticamente a él con sus comentarios antifútbol, que obvio refleja la intolerancia que tiene para la competitividad que representa el fútbol, implica la intolerancia para el trabajo en equipo que conlleva el fútbol, e implica jugar con reglas claras que están señaladas en el fútbol y de todo lo contrario que me desmienta el Regidor Gamaliel porque él especialista en ese tema por encima de todos nosotros, pero pinta por sí

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

solo, sí quiero...Que lamentable, hay un escritor catalán Joseph Plat, que señala que si algo le molesta en el ser humano, es la incapacidad que se puede tener para colocar un adjetivo, que lo toma como la peor ofensa, dice que hay quien coloca adjetivos como los burros tiran patadas, yo creo que eso es lo que le sucede mucho al Regidor Galván, pero aún más grave de eso, yo me siento orgulloso de quien me ha formado en política y quien me ha formado en política me ha enseñado que la vida no tiene sentido si no existe lealtad, si no existe respeto al acordar en palabra y que en política, en política lo que se acuerde en privado se respeta en lo público, eso me han enseñado los grandes hombres con los que he tenido el privilegio de formarme, con los cuales estoy agradecido y créanme que esos grandes hombres me han enseñado que lo peor que le puede suceder a un político es que sea calificado de traidor y el que usted esté como regidor en este Ayuntamiento mucho tiene que ver con esto, pero bueno ya que damos con el Regidor Almaguer, que la vida interna partidista nos compete aquí, pero sí me sorprende que quizá otro elemento que no habíamos valorado, es que quien como diputado local, como Presidente del Revolucionario Institucional, no solamente en Guadalajara, no solamente en las reuniones en Casa Jalisco, no solamente en el Congreso del Estado sino en el extranjero, me tocó estar con usted y con el entonces diputado Enrique Ibarra Pedroza y usted hablaba muy bien de como caminaba el gobierno de Ramírez Acuña.

Que lamentable que con un micrófono usted traicione sus propias palabras, ojala se acerque más a la regidora que tiene a su derecha para que le enseñe en la política lo que es la lealtad, lo que es cuidar las instituciones, lo que es respetar la historia de quien ha construido esta ciudad y sobre todo que le enseñe español y matemáticas, porque en matemáticas usted decía que nunca le dijo a Mireya Blanco de que no se iba a cumplir ese porcentaje, estamos en el mes de junio, hasta ahora a menos de que la maestra Idolina me corrija, se que el año tiene doce meses, de junio del 2010 a junio del 2011, es un año, es el 10% de las metas, de julio del 2011 a julio del 2012 pasaron otros doce meses que equivale a un año vamos con el 20% y esta administración acaba en octubre, yo creo que Mireya

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Blanco no dijo mentiras, usted no sabe sumar o no supo explicarse pero la nota no tiene la culpa.

Segundo, también ejemplo que no sabe sumar, dice: más de un centenar de colonias participaron en las consultas, son quinientas, usted mismo está reconociendo que fue pobre la participación en las colonias, desconozco si José Luis Cuellar le hizo el discurso, concederé el beneficio de la duda porque José Luis sabe escribir y conoce el español, me preocuparía que lo haya redactado porque José Luis Cuellar participó en la redacción de uno de los planes de desarrollo Municipal que usted hizo.

Como regidor participó, escribió, se sentó con uno de esos grandes hombres que le molesta a usted como era Don Germán Petersen Presidente de la Comisión de Planeación y trabajaron como tenía que ser Guadalajara, ahí estaba José Luis Cuellar, participó, hay fotos, videos y votaciones donde José Luis Cuellar participó.

Segunda, uno de los planes de desarrollo estatal que usted cuestionaba, José Luis Cuellar lo hizo, cobraba como asesor del gobernador anterior que a usted tanto le irrita recordar lo que hizo como gobernante, es muy grave en política no tener memoria, nada más le diré una cosa en lo personal, ojala algún día en la vida a quien usted llame amigo le sostenga en público lo que le dice en privado, ojala con el ejercicio de gobierno.

Pero lamentablemente hubo más adjetivos, y la incapacidad de discutir de parte del Presidente de la Comisión de Planeación el fondo del detalle y emplazo al Presidente de la Comisión de Planeación, a que en esta sesión si realmente dice que queremos hacer las cosas, asumamos el compromiso de trabajar por desempeño, que esto significaría que el plan municipal de desarrollo que se está poniendo sea medible, sea cumplible y sea fiscalizable, es decir, que sea posible. Si no cambiamos de lo posible a lo probable, quedaremos como corruptos, como mentirosos, como desleales y peor aún, sin saber escribirlo en español y sin saberlo sumar en matemáticas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Adelante Regidor Javier Galván, por alusiones.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Así es, más que alusiones tendrían que... Aunado a ello hacer algunas reflexiones.

Que tristeza que hoy quiera el Regidor Salinas lavar esa mugre, ese cochambre que dejaron los tiempos del pasado, que lamentable que hoy quiera poner en mi boca versiones y frases que jamás, óiganlo, que jamás he expresado entorno al gobierno de Ramírez Acuña y a su persona, yo creo que el mejor juez es la sociedad y ahí a la sociedad le toca juzgar qué hizo bien y qué hizo mal cada gobierno en turno, a lo que a mí me queda claro que cuando se habla de corrupción, de deshonestidad, de triquiñuelas, lo único que recuerdo son los gobiernos panistas de Guadalajara que se dedicaron única y exclusivamente a despojar a los tapatíos de los servicios a lo que tenían derecho.

Y miren, es lógico que... Les decía, todavía está sangrando la herida, aquí señor Salinas... Aquí no estamos en el Congreso del Estado, aquí sus berrinches, sus caprichos sus intransigencias, aquí su famoso modo de hacer la política aquí no funciona, aquí usted no manda, aquí hay orden y se respeta a la autoridad y hay un principio que hoy creo que se está rompiendo, el del respeto, por eso señor Salinas yo le invito puntualmente a que no realice tantas faramallas y tanto parafraseo con el ánimo, como siempre de distraer la atención de los temas torales, hoy lo que estamos discutiendo aquí es un tema importante para la ciudad, por fortuna ya sabemos cuál es su decisión y la de su fracción, sabemos lógicamente que van a ir en contra como van en contra de todo, el tema de la reestructura de la deuda que se tiene por parte del Ayuntamiento del Guadalajara, ustedes creen que el Regidor Salinas iba a estar de acuerdo en ver vigilando la ciudad cuatrocientas cincuenta patrullas que muy probablemente con los

Ayuntamiento de Guadalajara

ahorros por el pago del servicio de la deuda podemos tener en las calles cuidando a la ciudad, ustedes creen que él iba a votar por eso, ustedes creen que va a votar por un plan de desarrollo que tiene profundos contenidos que desplazan los planes anteriores y que dejan en evidencia una ciudad descompuesta que fue gobernada durante quince años por gobiernos panistas, es lógico que no y entendemos esa posición y creo que el tiempo será un importante juez en esta etapa, en este breve tiempo, en este breve espacio que habremos de estar dentro de esta administración, yo les aseguro señoras y señores, que la conducción es la correcta, que los contenidos de este plan llevaran a Guadalajara por un destino sólido, por un destino en el cual la gente crea y aquí a diferencia de otros planes, este contenido de este plan nos garantiza que vamos a transitar con desarrollo y con bienestar para los tapatíos porque es un plan que sí tomó en cuenta a la gente, y por último señor Presidente, yo le suplico ponga a consideración este plan porque creo que ya está suficientemente discutido y además creo que las posturas de terquedad, de intransigencia y de necedad por parte del compañero Regidor Jorge Salinas, seguirán vigente en este debate y yo creo que lo más conveniente por salud procesal de este tema, es que se consulte para saber si está suficientemente discutirlo.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Presidente.

El señor Presidente Municipal: Adelante en el uso de la palabra el Regidor Jorge Salinas, para posteriormente ponerlo a consideración del pleno si está suficientemente discutido el tema.

El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio: Hace un momento yo citaba que ojala platicara más con la regidora que tiene a su derecha, yo diría que también platique más con su regidor que tiene a la izquierda para que le cuente a Elba Esther Gordillo, cual es la personalidad de Javier Galván y como incumple los acuerdos y como construye deslealtades y traiciones cuando a su conveniencia le sirven, por eso... Digo, sorpresa las biografías personales las podríamos discutir más adelante, pero afortunadamente la biografía de cada quien nos va ubicando en nuestro entorno, yo me refería

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

a Arturo Zamora, no sabía que usted piense tan mal de Arturo Zamora, porque José Luis Cuellar trabajó en el plan de desarrollo municipal de Arturo Zamora, Arturo Zamora estuvo en ese viaje en Europa en donde usted estuvo presente y Arturo Zamora hizo esas propuestas, pero como estamos pensando mucho en el 2012, entiendo su intervención por debilitar a uno de sus compañeros.

Aquí lo lamentable es que el Presidente de la Comisión de Planeación no respondió a mi planteamiento que si aceptan que el Plan de Desarrollo Municipal tenga claro... Tenemos 60 días para aprobar el plan de cuando lo presentó el Presidente Municipal, aceptar que tenga lazos, a que se explique cómo se va a gastar el dinero y cuánto necesitamos para cumplir y qué mecanismos de evaluación, eso le pregunté y vuelve a contestar con descalificaciones y adjetivos por la pobreza que tiene usted como Presidente de la Comisión de Planeación para debatir, para argumentar, para decir que está mal y que está bien del plan, eso es lo lamentable de este gobierno que en voz de su coordinador señale eso. Es lamentable que vayamos a llegar a una votación con una discusión de un tema trascendente como es un plan de desarrollo municipal, plagado de adjetivos, de descalificaciones del Presidente de la Comisión de Planeación, que ni siquiera conoce el plan, citaba que revisáramos las páginas del plan y en las páginas del plan que aludía él se habla de seguridad pública, no se habla de otorgamiento de licencias, es lamentable que el Presidente de la Comisión de Planeación diga que es gracias a la renegociación de la deuda que se van a comprar patrullas, es lamentable que no conozca que el Presidente Municipal con el apoyo de un gobernador que tanto le irrita que gobierne este estado, logre comprar esas patrullas, el acuerdo está firmado por Aristóteles Sandoval desde hace más de dos meses con el apoyo de Felipe Calderón y de Emilio González donde a Guadalajara le corresponderán más de \$80'000,000.00, pero como no les conviene hablar con la verdad después diremos que es producto de la renegociación y el acuerdo está firmado por el Presidente Municipal en la ciudad de México y estuvieron presentes el gobernador y los demás presidentes de la zona metropolitana, una mentira más y les vuelvo a decir

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

mentir en el gobierno es corrupción y ese documento está plagado de mentiras y de corrupción.

El señor Presidente Municipal: ¿Es una moción regidor?, adelante.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Gracias Presidente. Es una apreciación pequeña y para que el Regidor Galván precisamente ya no se enoje y los demás ya no nos preocupemos, ya encontré la solución al asunto pero primero quisiera hacer una apreciación nada más porque dice el regidor que se acuerda de cuando empezó a gobernar el PAN para acá, tiene corta memoria regidor convenientemente porque hacia atrás podríamos tocar otros temas y precisamente viene el tema que tiene corta memoria porque dice que nos hemos opuesto a todo y le quiero recordar, hace menos de dos meses votamos un reglamento a favor de modificaciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal, votamos el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, votamos una modificación al presupuesto, tristemente no hemos visto los resultados, el Presidente Municipal hace unos meses al inicio de la administración comentaba que se requerían seis meses para generar transparencia en el municipio, pues mañana se cumplen los seis meses, yo soy optimista y espero que literalmente de la noche a la mañana se haga la luz y se conteste el documento de información que solicité desde enero pero el problema que nos ocupa ahorita está bien sencillo regidor y ya lo encontré, usted dice que en la página 154 del plan se refiere a los 30 días para abrir los negocios, este documento habla de seguridad pública y donde dice que se encuentra el proyecto del tren ligero habla de los jóvenes, entonces pues el asunto está muy sencillo, reconozco la ardua labor de la Comisión de Planeación para elaborar dos documentos, nosotros tenemos la versión PAN ojala que nos pudieran pasar el documento que es el bueno para poder discutirlo, para empezar a poder discutirlo, porque ya vi. que estamos enfrascados en una discusión estéril porque se dedicaron a realizar dos documentos diferentes en ese sentido, la propuesta es muy concreta, que se nos haga llegar el documento que se va a votar para por lo menos poder

Ayuntamiento de Guadalajara

discutirlo y votar a conciencia, insisto reconociendo el arduo trabajo de la Comisión de Planeación de hacer dos documentos diferentes.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Se pone a su consideración compañeras y compañeros regidores, si está suficientemente discutido el punto favor de manifestarlo... Instruyo al Secretario General para que nombre y emita la votación sobre la lista nominal en voz alta.

El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel: Para antes. Nada Más especificar Presidente, si el documento que se va a votar es el que tienen ustedes o el que tenemos nosotros, para saber en qué sentido ira la votación.

El señor Presidente Municipal: Se les entregó debidamente a todos los compañeros regidores y está a su consideración, estamos en la votación.

El señor Secretario General: Ciudadano Mario Martín Gutiérrez Treviño, *a favor*; ciudadano Gabriel González Delgadillo, *a favor*; ciudadana Karen Lucía Pérez Padilla, *a favor*; ciudadana María Cristina Macías González, *en contra porque no está suficientemente discutido*; ciudadano Jorge Alberto Salinas Osornio, *en contra por la incapacidad de discutir*, ciudadano Ricardo Ríos Bojorquez, *en contra*; ciudadana Faviola Jacqueline Martínez Martínez, *en contra*; ciudadana Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *en contra*; ciudadana Norma Angélica Aguirre Varela, *en contra*; ciudadano Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *en contra de las dos versiones*; ciudadano Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *a favor y no soy abogado del diablo*; ciudadana Gloria Judith Rojas Maldonado, *a favor*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; *a favor*, Ciudadana Dulce Roberta García Campos, *a favor*; ciudadano Karlos Ramsses Machado Magaña, *a favor*; ciudadano Javier Alejandro Galván Guerrero, *a favor*; ciudadana Idolina Cosío Gaona, *a favor*; ciudadana Leticia Hernández Rangel; *a favor*,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

ciudadana Irma Alicia Cano Gutiérrez, *a favor*; ciudadano Síndico Héctor Pizano Ramos, *a favor*; ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal, *a favor*.

Señor Presidente la votación nominal es la siguiente: 14 votos a favor y 7 en contra.

El señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el dictamen de referencia por mayoría calificada toda vez que tenemos 14 votos a favor.

Una vez agotado el orden del día, se por concluida la presente sesión y en uso de la atribución que me señala el artículo 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la próxima sesión que con carácter de ordinaria, tendrá verificativo el próximo 15 de julio a las 11:00 horas en este mismo recinto .

Gracias, buenas tardes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL
DÍAZ.**

ROBERTO LÓPEZ LARA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO
GUTIÉRREZ.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES
MACHADO MAGAÑA.**

**REGIDOR MARIO MARTÍN
GUTIÉRREZ TREVIÑO.**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ.**

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA
CAMPOS.**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO
GALVAN GUERRERO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS
MALDONADO.**

**REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ
PADILLA.**

**REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO.**

REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA

**REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ
RANGEL**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS
OSORNIO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA MARIA CRISTINA
MACÍAS GONZÁLEZ.**

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ.

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RÚBI
RODRÍGUEZ.**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE
VARELA.**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE
MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO
SANCHEZ VILLARRUEL.**

REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS

SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.

Ayuntamiento de Guadalajara

RAMÍREZ ANDRADE.

NOTA: *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del veintinueve de junio del dos mil diez.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número diecisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11.00 a.m. horas del día veintinueve de junio del dos mil diez.